



México, D.F., a 30 de junio de 2014
DGCS/NI: 92/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Auto de formal prisión a Fernando Sánchez Arellano, alias *El Ingeniero*.

ASUNTO: El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, da a conocer que dentro de la causa penal 52/2014, iniciada en contra de Fernando Sánchez Arellano, alias *El Ingeniero*, dictó auto de formal prisión por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado en el artículo 400 bis, fracción I, del Código Penal Federal.

Es de señalar que el inculpado se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano", en el Estado de México, desde el pasado 27 de junio de los corrientes, fecha en que el Agente del Ministerio Público de la Federación lo consignó ante este órgano jurisdiccional.

Durante su declaración preparatoria, Sánchez Arellano se reservó su derecho acogiéndose al artículo 20 constitucional, apartado A, fracción II.

---000---